PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

[Asunto M.9796 — Uniqa/Axa (Insurance, asset management and pensions — Czechia, Poland and Slovakia)]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 216/13)

1. El 23 de junio de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Uniqa Österreich Versicherungen AG («Uniqa», Austria), bajo en control conjunto de Raiffeisen Bank International AG («RBI», Austria) y Uniqa Versicherungsverein Privatstiftung («Uniqa PS», Austria).

— Axa SA («Axa», Francia).

Uniqa adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, cl control de partes de Axa.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Uniqa: actividades de seguro y reaseguro de vida y no vida y servicios conexos.

— RBI: banco para empresas y de inversiones con sucursales en Eslovaquia y Chequia.

— Uniqa PS: fundación privada cuyos beneficiarios exclusivos son los tomadores de seguros de Uniqa.

— El objetivo son las actividades de seguro, gestión de activos y pensiones de Axa en Chequia, Polonia y Eslovaquia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9796 — Uniqa/Axa (Insurance, asset management and pensions – Czechia, Poland and Slovakia)

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 229-64301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË